FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

RESOLUCIÓN No. 003-CATAM-2023
07 de noviembre de 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 12 de enero de 2023"

EL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR – DELEGADO CONTRACTUAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial, 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001-2023, se nombró Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y Supervisores de los contratos 001-00-L-ESM-CATAM-2023, 001-01-L-ESM-CATAM-2023, 001-02-L-ESM-CATAM-2023, 001-03-L-ESM-CATAM-2023, 001-04-L-ESM-CATAM-2023, 001-05-L-ESM-CATAM-2023 cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, Comando Aéreo de Transporte Militar – Prestación de servicios de dos (02) médicos generales y cuatro (04) auxiliares de enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 110018511982 del Comando Aéreo de Transporte Militar "CATAM".

Que se designó como supervisor suplente – auxiliares de enfermería de los contratos 001-02-L-ESM-CATAM-2023, 001-03-L-ESM-CATAM-2023, 001-04-L-ESM-CATAM-2023, 001-05-L-ESM-CATAM-2023 a Aerotécnico RESTREPO SIERRA JULIETH SAMANTA.

Que del numeral **6.3.1.6. De la supervisión o interventoría de los contratos**, del Manual de Contratación de la Fuerza Aérea se encuentran señaladas las funciones para los Supervisores de los Contratos, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo, complementar su consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones.

Que mediante oficio FAC-S-2023-200251-CI del 01 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-ESM1982 el Mayor Cesar Rodrigo Velandia Beltran – Jefe Establecimiento de Sanidad Militar – Gerente de Proyecto solicitó al Coronel Roberto Carlos Aldana Patiño Delegado Contractual, el cambio como supervisor suplente de los contratos 001-02-L-ESM-CATAM-2023, 001-03-L-ESM-CATAM-2023, 001-04-L-ESM-CATAM-2023, 001-05-L-ESM-CATAM-2023 a la señora T1. Linares Gordillo Laura Maria; toda vez, que la supervisora suplente salió trasladada.

Que, con base en lo anterior las funciones como supervisora suplente de los contratos 001-02-L-ESM-CATAM-2023, 001-03-L-ESM-CATAM-2023, 001-04-L-ESM-CATAM-2023, 001-05-L-ESM-CATAM-2023, se realizara por el siguiente personal:

Numero de Contrato	Objeto	Supervisor Suplente
001-02-L-ESM-CATAM-2023 ELIANA MORALES PAYAN 001-03-L-ESM-CATAM-2023 LUZ ESTRELLA VILLALBA COPAJITA, 001-04-L-ESM-CATAM-2023 LUZ JASMIN PEDRAZA MORA, 001-05-L-ESM-CATAM-2023 YURISETH PEÑATE SANCHEZ	Prestación de servicios de dos (02) médicos generales y cuatro (04) auxiliares de enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 110018511982 del Comando Aéreo de Transporte Militar "CATAM.	T1. Linares Gordillo Laura Maria

A lo cual se procederá en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Por lo expuesto, EL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR – DELEGADO CONTRACTUAL,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 001 del 12 de enero de 2023; en el sentido de remplazar al supervisor suplente, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrase al siguiente personal como supervisor principal, desde el 07 de noviembre de 2023 hasta su liquidación, así:

Numero de Contrato	Objeto	Supervisor Suplente
001-02-L-ESM-CATAM-2023 ELIANA MORALES PAYAN 001-03-L-ESM-CATAM-2023 LUZ ESTRELLA VILLALBA COPAJITA, 001-04-L-ESM-CATAM-2023 LUZ JASMIN PEDRAZA MORA, 001-05-L-ESM-CATAM-2023 YURISETH PEÑATE SANCHEZ	Prestación de servicios de dos (02) médicos generales y cuatro (04) auxiliares de enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 110018511982 del Comando Aéreo de Transporte Militar "CATAM.	T1. Linares Gordillo Laura Maria

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá. D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

Coronel, ROBERTO CARLOS ALDANA PATIÑO
Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar – Delegado Contractual

Elaboró: ASD2. John Arteaga Saganome-Asesor Contratos

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003-2023, por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 12 de enero de 2023 y se nombra al supervisor suplente de los contratos 001-02-L-ESM-CATAM-2023, 001-03-L-ESM-CATAM-2023, 001-04-L-ESM-CATAM-2023, 001-05-L-ESM-CATAM-2023, así:

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Supervisor Suplente: 001-02-L-ESM-CATAM-2023 ELIANA MORALES PAYAN 001-03-L-ESM-CATAM-2023 LUZ ESTRELLA VILLALBA COPAJITA, 001-04-L-ESM-CATAM-2023 LUZ JASMIN PEDRAZA MORA, 001-05-L-ESM-CATAM-2023 YURISETH PEÑATE SANCHEZ	 TC. Linares Gordillo Laura Maria C. C. No. 52657134 de villeta	07-11-2023

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:



Coronel, ROBERTO CARLOS ALDANA PATIÑO
Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar – Delegado Contractual